

60  
T. F. Senor

M. P.

hecho Navarro Calderon Secretario de Ayuntamiento & N. con el mayor respeto dice, que en fuerza de R. Despacho de Su Mage. y Señores el R. y Supremo Consejo de Castilla, se le ha hecho saber auto proveido por el V. Alcalde mayor apedimento de la parte de N. para que dentro de veintidias pague y reintegre los Diezmos R. que se le libraron para el Cortexo de el V. Marq. del Pajal, Comog. que fue de esta Ciu. a su partida, para la Intendencia de Aragon con apremio y mediante que de esta Ciudad se le deban abonar 200 R. que dicho V. auisa por su Carta de tres de Agosto proximo pasado de lo en su poder, para seguir el expediente de Granones, y otros 600 R. que en fuerza de la orden que se dio por los V. D. Juan Carrillo, y D. J. Fontes Comisario, oauto en algunas prevenciones para el expresado Cortexo, en el viaje, y partida de dho V. que aprobaron dho V. por su Carta de 29 de Abril del año de 1711. y posteriormente tienen contestado, quedan solo de su cargo 237 R. para satisfacer el todo de dho 60, y sin embargo de haverse denegado